



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y quince minutos del día **26 de julio de 2017**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Miguel Antonio Hidalgo Sánchez, en representación del Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo Socialista.
- Don Jose Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del grupo Unidos por Gran Canaria.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Sección de Fiscalización de Contratos de la Unidad Administrativa de Contratación.

Asimismo, asiste a la reunión D^a María Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Página	1/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de 19 de julio de 2017 se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de D. Miguel Antonio Hidalgo Sánchez, por no haber estado presente en la sesión anterior.

2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4.- DACIÓN DE CUENTA.

- **1382/PLA** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Mirador básico M7.4 Sendero Marítimo Burrero Norte. Fase 2 (Mirador) Vista Alegre – Playa del Burrero, T. M. de Ingenio”**. Importe neto 73.426,91 € e IGIC 5.139,88 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Planeamiento.**

La Secretaria de la Mesa informa que mediante escrito de fecha 14 de julio de 2017 y con registro de entrada en el Registro General de la Corporación número 53713 el 18 de julio de 2017, **la empresa EICOH EXPLOTACIONES S.L.U. retira su oferta en esta licitación.** De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 151.2** del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), debe **proponerse adjudicatario al siguiente licitador clasificado que es la empresa CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.** por un **importe total** de **SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (74.442,04 €)** desglosado en un **importe neto** de **SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (69.572,00 €)** y en un **IGIC** de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (4.870,04 €)** de conformidad con lo ofertado en su propuesta, por ser la oferta en su conjunto más beneficiosa para la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Página	2/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

- 1444/SSAA Procedimiento negociado sin publicidad: **“Cubrición y mejoras en los depósitos de aguas depuradas de Los Vélez y La Meseta, T.M. de Agüimes y Telde”**. Importe neto 173.735,37 € e IGIC 11.365,87 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 7 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Agricultura, Ganadería y Pesca** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **tres** empresas, a saber:

1. **SERVI RAIN CANARIAS, S.L.**
2. **NELKONSA OBRA Y PROYECTO, S.L., S.L.**
3. **VÍCTOR MANUEL SANTANA PÉREZ.**

Habiéndose presentado a dicha negociación, en tiempo y forma, **todas** las empresas invitadas y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 20 de julio de 2017**, suscrito por D. Domingo Pérez de Lara, Ingeniero Técnico del Servicio de Infraestructura Rural, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado a la empresa **SERVI RAIN CANARIAS, S.L.** como adjudicataria del contrato referido por un **importe total** de **CIENTO OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (108.136,37 €)**, desglosado en un **importe neto** de **CIENTO ÚN MIL SESENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (101.062,03 €)** e **IGIC** de **SIETE MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.074,34 €)**, de conformidad con lo ofertado, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- 1437/SSAA Procedimiento negociado sin publicidad: **“Acondicionamiento y mejora de acceso agrícola rodado situado en el Carrizal de Tejeda, T.M. de Tejeda”**. Importe neto 63.063,99 € e IGIC 4.414,48 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Agricultura, Ganadería y Pesca** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **cinco** empresas, a saber:

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Página	3/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

1. MATÍAS GARCÍA GARCÍA
2. CONSTRUCTORA HERMANOS QUINTANA BOLAÑOS
3. AMADO ALONSO OBRAS Y EXCAVACIONES
4. ENRIQUE TEODORA NAVARRO GONZÁLEZ
5. MARCIAL Y SITO CONTRSUCCIONES, S.L.

Consta en el expediente que la mercantil **MARCIAL Y SITO CONSTRUCCIONES, S.L.** presentó la oferta fuera del plazo concedido al efecto y que el profesional **ENRIQUE TEODORO NAVARRO GONZÁLEZ** no presentó oferta.

Habiéndose presentado a dicha negociación, en tiempo y forma, **tres** las empresas invitadas y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 24 de julio de 2017**, suscrito por D.ª María Victoria Tavío López, Ingeniero Técnico del Servicio de Infraestructura Rural, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe **y proponer** en el mismo sentido informado a **MATÍAS GARCÍA** como adjudicataria del contrato referido por un **importe total** de **CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (56.911,34 €)**, desglosado en un **importe neto** de **CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (53.188,17 €)** e **IGIC** de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (3.723,17 €)**, de conformidad con lo ofertado, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- **1434/MA** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Intervenciones de consolidación de las casas del fondo, de la Caldera de Bandama, T.M de Santa Brígida.** Importe neto 68.631,24 € e IGIC 4.804,19 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Medio Ambiente.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de Medio Ambiente se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **tres** empresas, a saber:

1. **CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.**
2. **JUAN VENTURA TRABAJOS EN PIEDRA, S. L.**
3. **ANTONIO HERNÁNDEZ (REFORMAS EN GENERAL)**

Habiéndose presentado a dicha negociación, en tiempo y forma, **una** de las empresas invitadas y cumpliendo los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Página	4/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 21 de julio de 2017**, suscrito por D.ª Ana Ramos Martínez, Técnico del Espacio Natural Protegido de Bandama, con el visto bueno de D. Luis Fernando Arencibia Aguilar, Jefe del Servicio Técnico de Medio Ambiente, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado a la empresa **JUAN VENTURA TRABAJOS EN PIEDRA, S. L.** como adjudicataria del contrato referido, por un **importe total** de **SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (64.623,17 €)**, desglosado en un **importe neto** de **SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (60.395,49 €)** e **IGIC** de **CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.227,68 €)** y con las mejoras técnicas en relación a la ejecución de las obras sin coste alguno para la Corporación Insular al asumirlas íntegramente el adjudicatario en los términos contemplados en el referido informe propuesta de adjudicación, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- 1439/MA Procedimiento negociado sin publicidad: **“Rehabilitación de las infraestructuras de uso público. Presa de Las Niñas”**. Importe neto 101.950,02 € e IGIC 7.136,50 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Medio Ambiente.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de Medio Ambiente se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **tres** empresas, a saber:

1. **MARCIAL Y SITO CONSTRUCCIONES, S.L.**
2. **FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ SANTANA**
3. **CONSTRUCCIONES HERMANOS QUINTANA BOLAÑOS, S.L.**

Habiéndose presentado a dicha negociación, en tiempo y forma, **todas** las empresas invitadas y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 21 de julio de 2017**, suscrito por D. Luis Fernando Arencibia Aguilar, Jefe del Servicio Técnico de Medio Ambiente, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado a la empresa **MARCIAL Y SITO CONSTRUCCIONES, S.L.** como adjudicataria del contrato referido, por un **importe total** de **CIENTO NUEVE MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (109.083,50 €)**, desglosado en un **importe neto** de **CIENTO**

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Página	5/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

ÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (101.947,20 €) e **IGIC** de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (7.136,30 €) y con un plazo de ejecución de la obra de dos meses a partir del acta de comprobación del replanteo, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- 1414/M Procedimiento negociado sin publicidad: **“Suministro de proyectores museográficos en la Casa Museo Antonio Padrón y el Museo Casa de Colón (compuesto por dos lotes)**. Importe neto: 59.483,00 € e IGIC: 4.163,81 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 3 meses. **Museos.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Museos** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene las invitaciones cursadas a **cuatro empresas para cada uno de los dos lotes** (Lote 1 “Suministro de Proyectores Museográficos en la Casa Museo Antonio Padrón, T.M. de Gáldar” y Lote 2 “Suministro de Proyectores Museográficos en el Museo Casa de Colón, T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”), a saber:

1. **INSTALADORA QUINTANA, S.A.**
2. **DIELECTRO CANARIAS, S.A.U.**
3. **ABM REXEL, S.L.U.**
4. **DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA CANARIA, S.A. (DIELCA)**

Habiéndose presentado a dicha negociación, en tiempo y forma, **todas** las empresas invitadas **en los dos lotes referidos** y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 21 de julio de 2017**, suscrito por D. Manuel Morales González, Adjunto al Jefe del Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones y D.^a Alicia Bolaños Naranjo, Jefa del Servicio de Museos, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado:

Primero.- La adjudicación del **Lote 1 “Suministro de Proyectores Museográficos en la Casa Museo Antonio Padrón, T.M. de Gáldar”** a la empresa **DIELECTRO CANARIAS, S.A.U.** con un total de **92 puntos**, por **importe total** de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (32.145,22 €)**, desglosado en un **importe neto** de **TREINTA MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON VEITISEIS CÉNTIMOS (30.042,26 €)** e **IGIC** de **DOS MIL CIENTO DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS EUROS (2.102,96 €)** y con

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzciGlL+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzciGlL+Ex5euA==	Página	6/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

cumplimiento íntegro de los restantes aspectos de su oferta, al ser la más ventajosa para la Corporación.

Segundo.- La adjudicación del **Lote 2 “Suministro de Proyectoros Museográficos en el Museo Casa de Colón, T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”** a la empresa **DIELECTRO CANARIAS, S.A.U. con un total de 92 puntos, por importe total de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (19.474,04 €)**, desglosado en un **importe neto de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (18.200,51 €)** e **IGIC de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.274,04 €)** y con cumplimiento íntegro de los restantes aspectos de su oferta, al ser la más ventajosa para la Corporación.

5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.

- **1409/CI** Procedimiento abierto un solo criterio: **“Reasfaltado Distrito Costa-La Garita, T.M. de Telde (17PCA.17.01)”**. Importe neto 210.467,16 € e IGIC 14.732,70 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 semanas. **Cooperación Institucional.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 17 de julio de 2017**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 19 de julio de 2017, emitida por la Jefa de Sección de Fiscalización de Contratos, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 10/17, de 13/03/2017), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.
- **Número dos:** Construcciones y Asfaltados, S.L. (Conasfal)
- **Número tres:** Hermanos García Álamo, S.L.
- **Número cuatro:** Petrecan, S.L.
- **Número cinco:** Surhisa Suárez e Hijos, S.L.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número seis:** Félix Santiago Melián, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que **todas ellas presentan la documentación**

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzclgl+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzclgl+Ex5euA==	Página	7/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

en la forma exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), y se acuerda remitir el expediente a la Unidad Administrativa de Contratación, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima sesión de la Mesa.

- **1410/CI** Procedimiento abierto un solo criterio: **“Pluviales Distrito Casco, T.M. de Telde (17.PCA.17.04)”**. Importe neto 187.525,40 € e IGIC 13.126,78 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Cooperación Institucional**.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 17 de julio de 2017**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 19 de julio de 2017, emitida por la Jefa de Sección de Fiscalización de Contratos, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 10/17, de 13/03/2017), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.
- **Número dos:** Constructora Lantigua e Hijos, S.A.
- **Número tres:** Conxtrucciones Quisalba, S.L.
- **Número cuatro:** Multiservicios Verde Suárez, S.L.
- **Número cinco:** UTE: Hunttec Technology, S.L.U. & Accynia Ingeniería, S.L.
- **Número siete:** Hermanos Medina La Herradura, S.L.
- **Número ocho:** Construcciones Suárez Cáceres, S.L.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número seis:** Constructia Obras e Ingeniería, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que una de ellas **no presenta toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

1.- UTE: Hunttec Technology, S.L.U. & Accynia Ingeniería, S.L.

1.- Cada una de las empresas integrantes del compromiso de UTE HUNTEC TECHNOLOGY S.L.U - ACCYNIA INGENIERIA, S.L. deberán aportar, a efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Página	8/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º f) del PCAP relativo al cumplimiento de la **obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP)**, indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores. En caso de tener autorizadas medidas alternativas deberá presentarse la Resolución de la Autoridad Laboral y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.

2.- La mercantil HUNTEC TECHNOLOGY S.L.U deberá aportar, a efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusulas 14. 2º g) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de igualdad (Anexo V PCAP –no se ha marcado con “X” la situación en la que se encuentra la empresa-).

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

- **1436/RES** Procedimiento abierto un solo criterio: **“Extracción y traslado de residuos de la Presa de Salto del Negro”**. Importe neto 712.713,33 € e IGIC 49.889,93 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 13 semanas. **Residuos.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 18 de julio de 2017**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 24 de julio de 2017, emitida por la Jefa de Sección de Fiscalización de Contratos, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 10/17, de 13/03/2017), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Transportes y Excavaciones Herodíaz, S.L.
- **Número dos:** Perforaciones Trujillo, S.L.
- **Número tres:** Hermanos Medina La Herradura, S.L.
- **Número cuatro:** Hermanos García Álamo, S.L.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Página	9/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

- **Número cinco:** Joca Ingeniería y Servicios, S.L.

Se constata en la apertura que la empresa relacionada con el número cuatro “Hermanos Median la Herradura, S.L.” debe corregirse por la correcta de “Hermanos García Álamo, S.L.”.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que **todas ellas presentan la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), y se acuerda remitir el expediente a la Unidad Administrativa de Contratación, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima sesión de la Mesa.

- **1422/PLA** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“Redacción de un proyecto director de Regeneración Paisajística de la GC-2 (Las Palmas de Gran Canaria).** Importe neto 107.476,64 € e IGIC 7.523,36 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 16 semanas. **Planeamiento.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 20 de julio de 2017**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 24 de julio de 2017, emitida por la Jefa de Sección de Fiscalización de Contratos, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 10/17, de 13/03/2017), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** D. David Martín Sosa.
- **Número dos:** Análisis Ingenieros, S.L.P.
- **Número tres:** Rabadán 17, S.L.

Se constata en la apertura que la empresa Análisis Ingenieros, S.L.P. concurre a la licitación en Unión Temporal de Empresas con la Mercantil Quadrado Verde, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que una de ellas **no presenta toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzcIglL+Ex5euA==	Página	10/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

1.- D. David Martín Sosa.

Solvencia Técnica: Deberá aportar original para su compulsación (no copia facsímil) o copia que tenga el carácter de auténtica, del Título del Ingeniero D. David Engel González, o en su caso Título de otro Ingeniero adscrito al Grupo de trabajo.

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

- **1431/SSAA** Procedimiento abierto un solo criterio: **“Acondicionamiento de Camino Agrícola Los Llanillos, T.M. de La Aldea de San Nicolás”**. Importe neto 226.273,18 € e IGIC 15.839,12 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 20 de julio de 2017**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 24 de julio de 2017, emitida por la Jefa de Sección de Fiscalización de Contratos, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 10/17, de 13/03/2017), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Petrecan, S.L.
- **Número dos:** Lopesan Asfatos y Construcciones, S.A.
- **Número tres:** Félix Santiago Melián, S.L.
- **Número cuatro:** Surhisa Suárez e Hijos, S.L.
- **Número cinco:** Hermanos García Álamo, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que **todas ellas presentan la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), y se acuerda remitir el expediente a la Unidad Administrativa de Contratación, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima sesión de la Mesa.

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzclgl+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzclgl+Ex5euA==	Página	11/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
26 de julio de 2017

7.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hubo.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hubo.

8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- No hubo.

9.- REGISTRO DE LICITADORES.

- No hubo.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

- No hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la reunión, siendo las diez horas y diez minutos del día al comienzo indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 02 de agosto de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	GRwCvczigzciGlL+Ex5euA==	Fecha	23/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Secc. Fiscalizacion Contratos		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GRwCvczigzciGlL+Ex5euA==	Página	12/12

